

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

32 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la licitación del contrato titulado: «Servicios necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas: centro cultural “Paco Rabal”, centro cultural “Pilar Miró”, Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” Sierra Norte y teatro “Real Coliseo de Carlos III” de San Lorenzo de El Escorial, dividido en cuatro lotes».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Información pliego administrativo: contratos.cultura@madrid.org Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
Información pliego técnico: raul.msoler@madrid.org Área de Gestión Económica Administrativa de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.
 - 3) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - 4) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de septiembre de 2024.
 - d) Número de expediente: C-334A/009-24. Expediente: A/SER-014134/2024.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión y mantenimiento de los servicios necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: centro cultural “Paco Rabal”, centro Cultural “Pilar Miró”, Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” Sierra Norte y teatro “Real Coliseo de Carlos III”, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: Sí; 4 lotes:

LOTE Nº	DENOMINACIÓN
1	Centro Cultural "Paco Rabal"
2	Centro Cultural "Pilar Miró"
3	Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte
4	Teatro "Real Coliseo de Carlos III"

- d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución: 24 meses, a contar desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 48 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 92320000-0 Servicios de explotación de instalaciones artísticas.
- j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios.
- 4. Valor estimado del contrato: 7.006.020,04 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 3.184.554,56 euros.
 - IVA: 668.756,46 euros.
 - Importe total: 3.853.311,02 euros.

PTO. LICITACIÓN	B.I.	IVA (21%)	TOTAL	V.E. (€)
Lote 1: CC Paco Rabal	632.186,38	132.759,14	764.945,52	1.390.810,04
Lote 2: CC Pilar Miró	687.099,56	144.290,91	831.390,47	1.511.619,04
Lote 3: CHSN Cardenal Gonzaga	1.102.390,92	231.502,09	1.333.893,01	2.425.260,01
Lote 4: TRC Carlos III	762.877,70	160.204,32	923.082,02	1.678.330,95
TOTAL CENTROS	3.184.554,56	668.756,46	3.853.311,02	7.006.020,04

- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido de cada lote.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos específicos: No.
 - e) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de septiembre de 2024.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.
Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - Sobre electrónico número 1: “Documentación Administrativa”.
 - Sobre electrónico número 2: “Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
 - c) Lugar de presentación: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> . Acceso a Licit@.
 - d) Admisión de variante: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).
- 9. Apertura de ofertas:
 - 9.1. Descripción: Documentación administrativa: 17 de septiembre de 2024.
 - 9.2. Descripción: Proposiciones económicas y documentación técnica relativa a criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 24 de septiembre de 2024.
- 10. Gastos de publicidad: Hasta 3.000 euros.
- 11. Otras informaciones: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>).

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de julio de 2024.

Madrid, a 30 de julio de 2024.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. F. (Resolución de 17 de julio de 2024), la Subdirectora General de Análisis y Organización, Irene Ortiz Calvo.

(01/12.645/24)

